



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 094 -2024-MDLV

La Victoria, 27 MAR. 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria

VISTO:

El Informe Legal N° 153-2024-MDLV/OGAJ de fecha 22 de marzo del 2024, Memorando N° 294-2024-MDLV/GM, Informe N° 277-2024-MDLV/GSMYGA, Informe N° 238-2024-MDLV/DLPPYJ, Informe N° 004-2024-MDLV/DLPPYJPO anexando el proyecto del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Victoria – EDUCCA – 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 73° y 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades." Señala que en su artículo 82° inciso 13 que las Municipalidades tienen como competencia y función específica el promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente: asimismo, el numeral 3.3. del Artículo 73° establece que las municipalidades tienen como función promover la educación e investigación ambiental e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, el artículo 8° la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30 de diciembre del 2012, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades Públicas y privadas sobre Promoción de la Cultura y la Ciudadanía Ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM establece como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía disponiendo en su servicio OP9 S1 que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, el precitado Decreto Supremo contempla como Objetivos prioritarios en los lineamientos: 1) Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2) Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, lineamientos que permiten alcanzar el objetivo Prioritario 9) concerniente a Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el mismo que establece que el Programa EDUCCA deberá desarrollarse en las siguientes etapas: 1.- Elaboración y Aprobación del Programa Municipal EDUCCA. 2. Elaboración del Plan Anual e implementación de las Actividades. 3. Seguimiento y evaluación de las actividades del Programa Municipal EDUCCA.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDLV-A de fecha 28 de abril del 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

Que, a través del Informe N° 004-2024-MDLV/DLPPyJ/JPO de fecha 13 de marzo del 2024, el Ingeniero Ambiental remite al Jefe de la División de Limpieza Pública, Parques y Jardines el **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA-2024**, el cual tiene como finalidad estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía con respecto al cuidado del medio ambiente. En tal sentido, según las disposiciones dadas hago llegar el documento en mención para que se continúe con el trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 238-20224-MDLV/DLPPyJ de fecha 14 de marzo del 2024, el Jefe de Limpieza Pública, Parques y Jardines, remite a la Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA – 2024 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, presentado por el Ingeniero Ambiental. El mismo que debe ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía y/o Resolución de Gerencia Municipal.

Que, mediante Informe N° 277-2024-MDLV/GSMMyGA de fecha 18 de marzo del 2024, la Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental remite el Informe N° 004-2024-MDLV/DLPPyJ/JPO emitido por el Ingeniero Ambiental, quien ha elaborado el Plan de Trabajo del Programa EDUCCA – 2024, el mismo que tiene la finalidad de estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía, respecto al cuidado del medio ambiente. Asimismo indica que dicho documento debe ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía y/o Gerencia Municipal.

Que, con Memorando N° 294-2024-MDLV/GM de fecha 22 de marzo del 2024, el Gerente Municipal solicita al Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, se proyecte la resolución del **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2024**, (Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Victoria, el mismo que tiene por finalidad de estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía respecto al cuidado del medio ambiente. Señalando que debe ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía, por lo que elevo a su despacho para su revisión y aprobación respectiva.



Municipalidad Distrital de **LA VICTORIA**

Que, mediante Informe N° 277-2024-MDLV/GSMYGA de fecha 18 de marzo del 2024, la Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, informa al Gerente Municipal que en el marco de la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM – Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el Ingeniero Ambiental adscrito a la División de Educación, Cultura y Deporte, ha elaborado el Programa Municipal EDUCCA del Distrito de La Victoria, como instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente al 2030, cuyo objetivo es contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación de la ciudadanía. Para tal efecto anexa el Proyecto Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Victoria – EDUCCA.

Que, con Informe N° 153-2024-MDLV/OGAJ de fecha 22 de marzo del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en atención a los antecedentes y análisis legal, Concluye: que resulta viable y jurídicamente posible la aprobación del **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**, esto conforme a lo expuesto en los puntos precedentes del presente informe legal.

Que, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos y las facultades conferidas y lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2024, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, (PROGRAMA EDUCCA 2024); el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Recomendar efectuar las coordinaciones con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto las acciones referente al otorgamiento de disponibilidad presupuestal para el cumplimiento de las acciones que se indican.

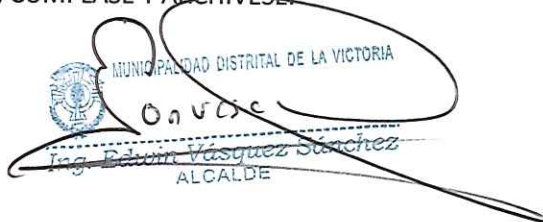
ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, División de Limpieza Pública el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria cumpla con notificar la presente resolución a las oficinas respectivas e interesados para los fines legales correspondientes.

ARTICULO QUINTO- ENCARGAR a la Unidad de Informática, la publicación de la presente resolución, en la Página Web de la corporación Edil.

POR LO TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Ing. Edwin Vasquez Sanchez
ALCALDE

CIUDAD DE PROGRESO

3

Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

gob.pe/munilavictoria-chiclayo [munilavictoriachiclayo](https://www.facebook.com/munilavictoriachiclayo) imagenmunilavictoria@gmail.com



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO



Municipalidad Distrital de
LA VICTORIA

**PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA
AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA VICTORIA**

**PLAN DE TRABAJO
2024**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



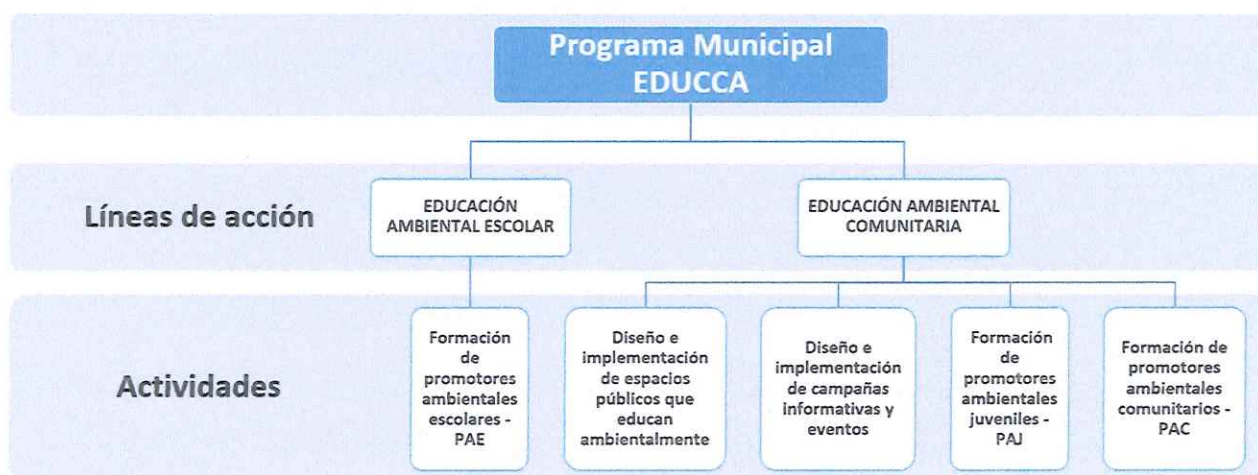


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de la Victoria mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDLV-A de fecha 28 de abril del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la División de Limpieza Pública, Parques y Jardines, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de la Victoria, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

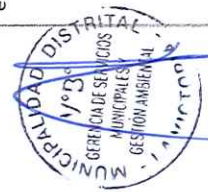
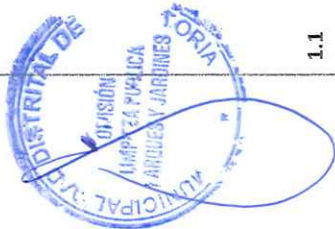
La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - LA VICTORIA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con las instituciones educativas para intervenir.	Número de PAE acreditados	120 PAE acreditados	MATERIAL INFORMATIVO	MARZO	División de limpieza pública, parques y jardines
	2. Presentación y exposición del plan de trabajo Educca 2024 en las instituciones educativas	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	16 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	COMPUTADORA	ABRIL	División de limpieza pública, parques y jardines
	3. Selección de PAE por institución educativa	Número de PAE capacitados	480 de PAE capacitados	COMPUTADORA	ABRIL	División de limpieza pública, parques y jardines
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	Número de docentes capacitados	16 docentes capacitados	MATERIAL INFORMATIVO	ABRIL	División de limpieza pública, parques y jardines
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	FUNCIONARIO MUNICIPAL	ABRIL	División de limpieza pública, parques y jardines
	6. Capacitación a los PAE y Docentes donde se educará y promoverá la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos para el cuidado del medio ambiente			MATERIAL INFORMATIVO- UTILES DE ESCRITORIO - PROYECTOR	MAYO	División de limpieza pública, parques y jardines
						S/20.00
						S/00.00
						S/00.00
						S/20.00
						s/00.00
						S/50.00





7. Participación de los PAE en la Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos	Número de campañas ambientales implementados por los PAE y docentes	08 campañas ambientales implementados por los PAE y docentes	CONTENEDORES ECOLÓGICOS MATERIAL INFORMATIVO ÚTILES DE ESCRITORIO	MAY-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	S/100
8. Participación de los PAE en la Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	12 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	PLANTONES COMPOSTAJE	MAY-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	S/00.00
9. Implementación de proyectos ambientales: elaboración de una compostera.	Número de PAE reconocidos	120 PAE reconocidos	RESIDUOS ORGANICOS HERRAMIENTAS	MAY-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	S/00.00
10. Implementación de proyectos ambientales: Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable	Número de docentes reconocidos	16 docentes reconocidos	MATERIAL INFORMATIVO	MAY-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	S/100
11. Implementación de proyectos ambientales: punto de reciclaje	Número de instituciones educativas reconocidas	04 instituciones educativas reconocidas	MATERIAL	MAY-DICIEMBRE	División de limpieza pública, parques y jardines	S/00.00
12. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones Educativas			CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	DICIEMBRE	División de limpieza pública, parques y jardines	S/00.00





PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - LA VICTORIA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	06 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	MATERIAL INFORMATIVO	MARZO	División de limpieza pública, parques y jardines
	2. Acondicionamiento de los espacios públicos con carteles disuasivos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	8 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas			
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - visita guiada vivero municipal - valoración de residuos orgánicos demostrando la elaboración del compostaje	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas			
	4. Mantenimiento de los espacios implementados.					
				TRABAJADOR MUNICIPAL	ABR-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines
				TRABAJADORES MUNICIPALES	ABR-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines
						S/100
						S/200
						S/00.00
						S/00.00



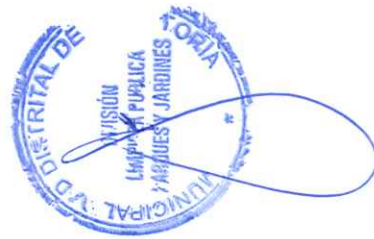


2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales; Campaña RECICLA Ya LA VICTORIA para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos - Recicladores - Sensibilización con PAJ - Difusión de horarios de recolección selectiva Campaña Perú Limpio – Chuyabamba Perú orientada a la recuperación de espacios públicos - Sensibilización con PAJ - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña - Participación de PAJ para acciones de vigilancia ambiental.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos	• 15 campañas informativas realizadas • 300 personas que participan en campañas informativas • 12 eventos realizados con temática ambiental • 300 personas que participan en eventos • 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Computadora, WhatsApp, hojas	MAR-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	S/100
	2. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de todo el Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 6 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local • 06 materiales comunicacionales gráficos generado • 3 materiales comunicacionales audiovisuales generados	COMPUTADORA MATERIAL INFORMATIVO	MAR-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	S/0
	3. Elaboración de material comunicacional gráfico	• Número de material comunicacional generado		COMPUTADORA PROGR. DE EDICIÓN	MAR-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	S/20
	4. Elaboración de material comunicacional audiovisual videos			COMPUTADORA PROGR. DE EDICIÓN	MAR-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	S/50





	5. Implementación de eventos ambientales relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental 6. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos 7. Difusión de mensajes a través del perifoneo para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria	• Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	MATERIAL INFORMATIVO	MAR-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	S/50
			MATERIAL INFORMATIVO	MAR-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	S/50
			MATERIAL INFORMATIVO MEGAFONO	MAR-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	S/0





PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - LA VICTORIA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ acreditados	30 PAJ acreditados	COMPUTADORA	ABRIL	División de limpieza pública, parques y jardines
	Selección y acreditación de PAJ.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	08 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	MATERIAL INFORMATIVO, UTILES DE ESCRITORIO	ABRIL	División de limpieza pública, parques y jardines
	Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	20 horas de capacitación que reciben los PAJ	FUNCIONARIO PUBLICO	ABRIL	División de limpieza pública, parques y jardines
	Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	08 actividades en las que participa como PAJ	MATERIAL INFORMATIVO, UTILES DE ESCRITORIO	ABR-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines





	Participación de los PAJ en actividades como: -capacitación a PAE -educ. ambiental para para la promoción del compostaje domiciliario -Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente -Sensibilización ambiental en la implementación de campañas	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos	04 proyectos ambientales implementados por los PAJ 30 PAJ reconocidos	MATERIAL INFORMATIVO, UTILES DE ESCRITORIO	MAR-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	s/20.00
	Implementación de proyectos ambientales: -Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. -Elaboración de materiales de sensibilización sobre el cambio climático. -elaboración de materiales del manejo adecuado de los residuos sólidos -elaboración de proyectos manuales con reciclaje			MATERIAL INFORMATIVO- UTILES DE ESCRITORIO - PROYECTOR	MAR-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	s/20.00
	Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	DICIEMBRE	División de limpieza pública, parques y jardines	s/10.00





PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - LA VICTORIA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	Número de PAC acreditados	150 PAC acreditados	COMPUTADORA	MAYO	División de limpieza pública, parques y jardines
	Acreditación de PAC.			COMPUTADORA PROYECTOR	JUNIO	División de limpieza pública, parques y jardines
	Ceremonia de juramentación de los PAC.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	FUNCIONARIO PUBLICO	JULIO	División de limpieza pública, parques y jardines
	Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Cultura de pago de arbitrios para la mejora del servicio de limpieza Taller 4: Vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	05 actividades en la que participan los PAC	MATERIAL INFORMATIVO, UTILES DE ESCRITORIO PROYECTOR	MAY-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines
						S/00.00
						S/00.00
						S/00.00
						S/10.00





  	Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas - Eventos ambientales Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: -Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación. -Implementación de puntos limpios en casa -vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos. -elaboración de proyectos manuales con el reciclaje Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	04 proyectos ambientales implementados por los PAC	HERRAMIENTAS	MAY-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	s/00.00
		Número de PAC reconocidos	0 PAC reconocidos	MATERIAL INFORMATIVO- UTILES DE ESCRITORIO - PROYECTOR	MAY-DIC	División de limpieza pública, parques y jardines	S/50.00
				CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO	DICIEMBRE	División de limpieza pública, parques y jardines	S/10.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	290.00
SUB TOTAL	290.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	300.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	270.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	70.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	70.00
SUB TOTAL	710.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	290.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	710.00
TOTAL	1000.00

